

FEMINISMO, GÉNERO E INMIGRACIÓN

ESTELA PAVÓN MAYORAL

GRUPO DE INVESTIGACIÓN IGUALDAD Y GÉNERO (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)

RESUMEN. Mediante esta comunicación se pretende visibilizar el papel de las mujeres en los procesos migratorios, sus peculiaridades y diferencias respecto a los procesos de los hombres. Se aborda esta compleja realidad desde una perspectiva feminista que permitirá analizar las situaciones de desigualdad de las mujeres inmigrantes teniendo en cuenta los diferentes ejes de opresión que las generan: género, clase social y etnia. Por otra parte, se señala la necesidad de transformación de estas desigualdades a partir del reconocimiento de las diferencias entre mujeres, del empoderamiento y de una lucha política que se hunda en las raíces de cada situación de opresión.

ABSTRACT. In this presentation we are focusing on highlighting the role of women in migratory processes, their peculiarities and differences in relation to the same migration processes for men. The approach to this complex reality will be derived from a feminist perspective which allows us to analyze the immigrant women's situation of inequality, taking into account the different aspects of oppression and where they start out: gender, social class and ethnicity. It is also pointing out the necessity to transform these inequalities, on the bases of the acceptance of the differences between women, the empowerment and the politic struggle which delves into the roots of each oppressive situation.

INTRODUCCIÓN

¿Por qué una perspectiva feminista?

Esta comunicación se enmarca dentro de una crítica y un intento por acabar con lo que se ha denominado ceguera de género en la investigación social, intentando producir un conocimiento que tenga en cuenta tanto las condiciones de

vida de las mujeres en los diferentes contextos, así como sus luchas y su implicación en el devenir histórico. Para explicar cómo las mujeres, y de manera especial las mujeres migrantes, han sido excluidas de la vida social y política es necesario recurrir a los análisis desarrollados sobre la categoría de género, análisis que comienzan con Simone de Beauvoir y su “no se nace mujer, se llega a serlo” (S. de Beauvoir, 1962, p. 371). Beauvoir plantea que las características humanas consideradas como “femeninas” no se derivan de manera natural de su sexo, sino que son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social. Gayle Rubin (1996) señala que lo que cuenta verdaderamente es cómo se determina culturalmente el sexo y afirma que cada sociedad tiene su sistema “sexo/género”, es decir, una manera propia de organizarse por la que lo biológico del sexo humano es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo con ciertas convenciones. El concepto género se utiliza, pues, para cuestionar la oposición binaria hombre / mujer y para cuestionar las relaciones de poder, sociales y sexuales que se crean en función de esta oposición así como las instituciones que las sostienen y legitiman.

La supuesta neutralidad que fundamenta la ceguera de género ha justificado el hecho de estudiar solo a la población masculina o bien no tomar en cuenta el género como variable, extendiendo los resultados a varones y mujeres (T. de Barbieri, 1998). No se ha tenido en cuenta el sesgo que supone la visión tradicional androcéntrica de todas las ciencias, incluidas la historia y la política, así como la lógica heteropatriarcal que impregna tanto la generación de conocimientos como su divulgación. Como consecuencia de la ceguera de género, los estudios tradicionales sobre las migraciones han invisibilizado el papel de las mujeres en los desplazamientos así como las diferencias que presentan con los procesos migratorios de los hombres. Siempre se ha tomado como referencia al varón, al lado del cual han situado a las mujeres, como meras acompañantes, sin intereses ni motivaciones propias. Es a partir de los años 80 cuando las investigaciones feministas sacan a la luz el papel de las mujeres en estos procesos. Hasta ese momento, como decimos, las mujeres migrantes han sido representadas bajo la categoría “mujer inmigrante” como colectivo mudo, unitario y homogéneo, desposeyéndolas de voz propia (C. Gregorio Gil, 2010).

En nuestra opinión, para corregir la denominada ceguera de género es necesario introducir dicha dimensión en los análisis y, así, poder explicar y describir de forma más adecuada el funcionamiento de las sociedades. Hay que entender la resistencia que en los ámbitos de poder ha habido a utilizar dicha categoría, ya que la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder; como dice Joan Scott (1996, p. 299), “cuestionar o alterar cualquiera de sus aspectos amenaza la totalidad del sistema”. Debemos

comprender que no se trata simplemente de un ejercicio de búsqueda e integración de las mujeres, olvidadas en la historia, sino de “un problema de complejas relaciones entre seres y grupos humanos que antes habían sido omitidas” (G. Bock, 1991, p. 15). Abriendo posibilidades, así, para pensar nuevas estrategias en el quehacer feminista.

Por otra parte, entendemos que el posicionamiento de cada cual queda impreso en cualquier proceso de investigación. Es lo que se ha dado en llamar el *punto de vista feminista*, con el que se intenta hacer patente que lo objetivo no está divorciado de lo subjetivo y lo personal (E. Bartra, 1998, p. 150). En nuestra opinión, este punto de vista sirve para obtener un conocimiento más completo al tomar en consideración cuestiones hasta ahora ignoradas, haciendo explícito el carácter sexista, androcéntrico y patriarcal que esconde la ciencia tradicional. Se reducen así las falsificaciones en la producción de conocimientos porque resulta menos parcial, menos ciego, menos sesgado (S. Harding, 1987).

Partimos, por lo tanto, de un posicionamiento explícito feminista. Porque consideramos que la teoría feminista es imprescindible para realizar cualquier análisis social que quiera tener en cuenta toda su complejidad, por la trayectoria del feminismo en la lucha por la liberación de las mujeres, por su capacidad para generar estrategias de resistencia, análisis y categorías que han permitido pensar el mundo de una manera menos sesgada, sacar a las mujeres de la “alteridad” a la que han sido sometidas y señalar las diferentes formas de opresión que sufren. Como dice Begoña Zabala (2004, p. 1): “Nosotras, tan acostumbradas a ser ‘las otras’, descubrimos que hay ‘otras’, y son todavía más subordinadas, y si no lo remediamos, serán subordinadas también frente a nosotras”. Y, en nuestra opinión, esto solo es posible desde la teoría y las prácticas feministas.

Utilizamos una perspectiva feminista para señalar unas relaciones de poder que invisibilizan, subordinan y oprimen a las mujeres. Un análisis desde esta perspectiva, nos va a permitir denunciar la situación de triple discriminación que sufren las mujeres inmigrantes y que las mantiene en una posición de extrema subordinación dentro de las relaciones de poder en el seno de una sociedad (A. Macías, 2003). Para desarrollar cualquier análisis sobre la situación e intervención con mujeres inmigrantes es imprescindible explicar cómo se construye dicha categoría y la lógica de exclusión y opresión que esconde, debiendo partir del análisis de la subordinación en términos de género, clase social y etnia.

La teoría feminista ha introducido en los análisis sobre las migraciones no solo las relaciones materiales de producción y reproducción que se dan en el ámbito privado del hogar, si no que incorpora el análisis de las relaciones de poder que se dan en su interior y que servirán para producir y reproducir la subordinación

de las mujeres a nivel macro. Y es que la mayor parte de los estudios se han centrado en los aspectos económicos y políticos a ese nivel, sin tener en cuenta que *lo personal, es político*.¹ Se trata de estudiar, como dice Carmen Gregorio Gil (2012, p. 33), “los sistemas simbólicos que crean ideologías sobre la dominancia de hombres y mujeres y hacen que éstas se internalicen y perpetúen”.

La emergencia de la categoría “mujer inmigrante” surge, por tanto, bajo la lógica del sistema capitalista que produce migraciones de mano de obra barata y siempre mediada por sistemas de desigualdad de género que implican una segregación del mercado de trabajo a nivel internacional. La división sexual del trabajo que el sistema patriarcal ha perpetrado, sitúa a las mujeres en la esfera privada del hogar, en la realización del trabajo reproductivo, mientras al varón se le ha asignado la ocupación del espacio público y la realización del trabajo productivo, remunerado y valorado. Aun cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral, éste se presenta con una fuerte segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical. Hay sectores fuertemente feminizados cuyos empleos son minusvalorados y peor pagados. Además, las mujeres acceden a puestos de trabajo con menor poder de decisión (S. Parella Rubio, 2005). Ellas cobran salarios más bajos que sus homólogos, ocupan mayores tasas de parcialidad, de temporalidad y de empleo informal. Esto ha situado a las mujeres trabajadoras en una situación de absoluta precariedad y vulnerabilidad.² Resulta imprescindible, pues, analizar las alianzas entre el patriarcado y el capitalismo para explicar la situación de subordinación de las mujeres, especialmente de las mujeres migrantes. Como dice Sonia Parella Rubio (2005, p. 104) “el patriarcado genera y legitima las desigualdades de género y el capitalismo las utiliza en beneficio propio, las reproduce y las agrava”.

Por otra parte, estas desigualdades estructurales operan y son legitimadas a partir de su construcción simbólica, a través de estereotipos y prejuicios que justifican la situación económica y laboral de las mujeres. De esta forma, a las mujeres inmigrantes se las presupone culturalmente tradicionales y dóciles, idóneas para desempeñar los trabajos vinculados a la reproducción social (S.

¹ Lo personal es político ha sido el lema del movimiento feminista durante buena parte de los años 80. Mediante este lema se quería trasladar la importancia de tomar en consideración las relaciones desiguales de poder que se daban (y que se dan) en el ámbito privado y que imposibilitan la liberación de las mujeres.

² Entendemos aquí la vulnerabilidad no como una característica asociada a las personas o a sus culturas, sino al efecto de exclusión y marginación que los poderes del Estado ejercen sobre ellas y a su falta de poder para enfrentarlo. NAREDO MOLERO, M. (2013): *Informe: Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España*, [en línea]. Madrid: Fundación Aspacia <<http://violadasyexpulsadas.org/>> [Consulta: 10/11/2013].

Parella Rubio, 2005). Se da, de esta manera, un proceso de inferiorización y homogeneización de las mujeres inmigrantes.

Por otro lado, esta categoría surge en un contexto de apertura y cierre de fronteras en un Estado que, bajo la lógica de políticas económicas neoliberales, ejerce un fuerte control sobre la población inmigrante y una representación estigmatizada de la misma. Generando así que proliferen los discursos hacia “el otro/la otra” como amenaza (C. Gregorio Gil, 2010).

Representación de “la mujer inmigrante” en los medios de comunicación

El discurso mediático juega un papel fundamental en la estigmatización de la población inmigrada, en la producción y reproducción de estereotipos y prejuicios hacia las personas migrantes y, lógicamente, en la consiguiente proliferación de actitudes racistas y xenófobas. Los *mass media* se han erigido como uno de los instrumentos más poderosos para dirigir las actitudes y valores de la población, con capacidad para determinar, en función de las estructuras de poder, lo que es deseable y lo que no, condicionando también los comportamientos (M. Bach Arús, 2000, p. 129). Los medios de comunicación y las representaciones que éstos transmiten de la realidad social constituyen una valiosísima herramienta a través de las cuales legitimar o perpetuar un determinado modelo u orden sociopolítico. Esta estrecha vinculación entre medios de comunicación y poder nos permite explicar el papel que éstos juegan como instrumentos de legitimación y reproducción del sistema patriarcal y del pensamiento etnocéntrico.

La representación de las mujeres migrantes está fuertemente polarizada entre la invisibilización y la hipervisibilización. Por una parte, desde el discurso político y mediático las mujeres migrantes son invisibilizadas como agentes activos en los procesos migratorios y, por otra parte, se da una hiperrepresentación de estas mujeres como eternas víctimas de sus sociedades patriarcales, como mujeres sumisas y sin capacidad de decisión. De esta manera, el discurso mediático homogeniza a las mujeres inmigrantes, sobredimensiona los factores de conflicto y los problematiza (M. Nash, 2007). Además, son representadas desde el ideal de la domesticidad, como garantes de la familia patriarcal, a la cual ciñen toda su existencia, y como mediadoras entre las diferentes culturas. Todos los roles adscritos a la feminidad quedan, así, impresos en esa representación de la “mujer inmigrante”. Como dice Mary Nash (2007, p. 2) “esta homogeneización de las mujeres contribuye a su identificación como símbolos de la otredad cultural”.

Siguiendo a Carmen Gregorio Gil (2010), debemos preguntarnos qué se persigue con esta exposición constante de determinadas prácticas culturales, si se dirigen hacia una lucha por los derechos humanos de las mujeres o más bien, y parece que esta opción cobra más sentido, se dirigen hacia la estigmatización y criminalización de la inmigración. Y es que debemos recordar todas las contradicciones que se dan entre el discurso y la praxis política.

Por poner solo unos ejemplos debemos saber que, a la vez que pueden ser expulsados los inmigrantes que practiquen la ablación, se niega el asilo político a las mujeres que huyen de esta práctica (C. Gregorio Gil, 2010). Que las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular quedan en un estado de total desprotección si deciden denunciar casos de malos tratos, ya que la normativa de extranjería mantiene la posibilidad de sancionarlas (si no hay una sentencia firme), incluso de expulsarlas, en el momento que toman contacto con las fuerzas de seguridad del Estado. Que se ha retirado la tarjeta sanitaria a las personas inmigrantes sin residencia legal en España. Quedando las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular fuera del sistema sanitario público y siendo excluidas, asimismo, de la atención necesaria por secuelas y enfermedades derivadas o agravadas por la violencia sexual. La única excepción que presenta esta ley, y no es casualidad, es el seguimiento del embarazo y parto. Debemos saber, también, que lo que desde las instancias políticas y mediáticas denominan, de forma criminalizadora y estigmatizadora, “guetos” de personas inmigrantes, son generados por el propio sistema, el cual produce una segregación espacial que hace que las personas inmigradas se concentren en zonas degradadas de la ciudad y sin unos niveles adecuados de habitabilidad (A. Terrones Rivas, 2005). De la misma manera, se generan constantemente debates y titulares en torno a prostitución y la trata de mujeres, vinculando inmigración y trata en una relación causal directa, y sin hacer ningún análisis sobre el acceso al mercado laboral de las mujeres inmigrantes o sobre el turismo sexual europeo. Los medios de comunicación no quieren tener en cuenta que parte importante de las migraciones se dan por la gran demanda de servicios personales (de todo tipo) que tienen su origen en las sociedades occidentales. Sin embargo, se insiste obsesivamente en las mafias que violentan, extorsionan y trafican con “pobres” mujeres (Colectivo IOÉ, 2002, p. 494). Se lanzan discursos, una vez más, de protección de los derechos de las mujeres, pero sus medidas penalizan, persiguen y coaccionan a las trabajadoras sexuales.

Consideramos que esa sobrerrepresentación de las mujeres inmigrantes como víctimas y la invisibilización de sus luchas, de sus actividades, de sus compromisos, se dirige a fortalecer esa categoría de “mujer inmigrante” relacionada con la amenaza, con la pobreza, generando así una opinión pública

determinada que le permita al sistema seguir considerando a las personas inmigradas, únicamente, como mano de obra barata.

EL ESTADO DEL BIENESTAR COMO MECANISMO DE EXCLUSIÓN

Siguiendo con el desarrollo anterior, consideramos relevante detenernos un momento para hablar de la percepción de las personas inmigrantes, especialmente de las mujeres inmigrantes, como “hiperconsumidoras” de los servicios públicos que tanta alarma genera. En nuestra opinión, este estereotipo viene sustentado por la propia construcción de los Estados del Bienestar occidentales basados en la dialéctica de inclusión y exclusión, dando muestra de la falacia de tales afirmaciones. El Estado del Bienestar se construye como proyecto nacional, basado en un concepto de ciudadanía que se apoya, a la vez, en los principios de solidaridad y exclusión. Solidaridad entre personas, y como veremos no todas, que comparten nacionalidad, y exclusión hacia aquellas personas que no son miembros de la misma. Como dice Lluís Faquer (2005, p. 27), “el cierre social es una forma elemental de solidaridad de grupo, que produce una alienación y una estigmatización de los “forasteros” y, especialmente, en nuestra opinión, de las “forasteras”. Esa expulsión a los márgenes no se da solo en base a la nacionalidad. La clase social y el género son las otras variables de las que dependerá el grado de adaptación (o inadaptación) a ese concepto de ciudadanía.

La construcción de los Estados del Bienestar, como apuntan diferentes investigaciones, se produjo como reacción frente a una amenaza real que se cernía sobre el sistema capitalista. Fueron las propias clases capitalistas las que adoptaron progresivamente nuevas posiciones respecto a la relación del Estado con la economía con el fin de acercar a las clases trabajadoras al sistema, para legitimarlo y así alejar a éstas de las opciones revolucionarias. Obviamente, los ritmos y las medidas que estas clases adoptaron en los diferentes países capitalistas fueron muy heterogéneos, dando lugar a distintos tipos de Estados del Bienestar (R. Muñoz De Bustillo, 2000).

En el caso del Estado del Bienestar español, nos encontramos con un modelo androcéntrico y patriarcal, ya que las mujeres solo son reconocidas y solo acceden a los recursos en tanto que esposas y madres (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 70). Se trata de un modelo familiarista que delega gran parte de su responsabilidad en las familias, más concretamente en las mujeres. El Estado del Bienestar español, por lo tanto, se basa y reproduce un modelo de familia heteropatriarcal. Un modelo de familia tradicional, siempre heterosexual, donde se produce la división sexual del trabajo. Este modelo tiene una gran carga de la moral

de la iglesia católica, aparece como natural y único deseable y tiene como referente al *pater familias*, es decir el hombre proveedor de pan y “jefe” de la familia. Mientras, las mujeres quedan totalmente subordinadas y dependientes al varón siendo relegadas al papel de esposas y madres. Ante la ausencia que este tipo de estado del bienestar presenta en cuanto a servicios públicos de atención a las familias, recae sobre las mujeres toda la responsabilidad de la reproducción social, esto es, todo el trabajo del hogar y el cuidado de las hijas e hijos y personas dependientes. Se somete así a las mujeres a depender económicamente de un varón, o a unas interminables jornadas laborales (dentro y fuera del hogar) que fácilmente terminarán minando su salud y sus vidas. Con lo cual, podemos afirmar que en una sociedad patriarcal como ésta, las mujeres también quedan lejos de ser sujetos de derecho, como dice Katia Lurbe i Puerto (2005, p. 171): “La atribución de la ciudadanía en una estructura social desigual y jerarquizada significa necesariamente que el ejercicio práctico de los derechos de ciudadanía no es ejercido, del mismo modo, entre todas las personas formalmente reconocidas como ciudadanas”.

Por otro lado, el Estado del Bienestar español está fuertemente condicionado por el trabajo asalariado, otorgando ciertos niveles de protección a las personas formalmente empleadas, frente a aquellas en la periferia laboral y en empleos marginales (R. Muñoz De Bustillo, 2000). Al quedar su reconocimiento jurídico supeditado al empleo formal se aparta a las personas inmigradas, especialmente a las mujeres (por los nichos laborales que ocupan), de ser consideradas dentro de esa categoría de ciudadanía y son condenadas al no reconocimiento, a la no visibilidad.

Al estar la posibilidad de existencia tan vinculada al empleo, es decir, al trabajo remunerado y formalizado, no se reconocen ni se cuantifican todos los trabajos que realizan las mujeres inmigrantes ya que son las que más sufren la precariedad laboral y cuya única salida, muchas veces, solo es posible a través de empleos en la economía sumergida y trabajos informales, y siempre relacionados con aquel espacio que la división sexual del trabajo reserva para las mujeres, la reproducción social. La minusvaloración y desprestigio social con que cuentan estos trabajos, que se mantienen en el ámbito de lo privado, hace que no sean tenidos en cuenta ocultando, así, la riqueza aportada por estas mujeres a la sociedad (tanto a nivel económico como en el bienestar de las familias) y extrayéndolos del ámbito de los derechos (R. Mestre, 2002). Por lo tanto, las mujeres inmigrantes quedan lejos de ser sujetos de derecho, y es que se les exige una regulación vinculada al empleo a la que difícilmente podrán acceder, son “extranjeras” y, además, son mujeres.

INTERSECCIONALIDADES: GÉNERO, CLASE, ETNIA

Diversas investigaciones muestran que en los últimos años han aumentado de manera considerable las migraciones de mujeres y que este hecho responde al espectacular aumento de demanda de mano de obra para el trabajo reproductivo, es lo que se ha dado en llamar la internacionalización del trabajo reproductivo (S. Parella Rubio, 2005, p. 98). Esta demanda se debe, principalmente, al aumento de la entrada de las mujeres en el mundo laboral, a la falta de responsabilidad de los hombres en las tareas reproductivas, al aumento de familias monomarentales, al envejecimiento de la población que genera más necesidad de cuidados, a las escasas ayudas públicas a las familias y a la dependencia, y a la disminución de mujeres autóctonas dispuestas a realizar estos trabajos.³

Este aumento de la migración femenina responde a la combinación de la lógica capitalista y patriarcal y supone un “trasvase de desigualdades de clase y de etnia desde las mujeres autóctonas hacia las mujeres inmigrantes” (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 86). Debemos tener en cuenta ese tercer eje de opresión, la etnia, que supone una fragmentación más del sujeto mujer y permite explicar no solo la mayor desigualdad en términos de distribución de los recursos en una determinada sociedad y en un contexto histórico determinado (S. Parella Rubio, 2005) sino, también, la desigualdad entre mujeres.

Esta elevada demanda de mano de obra extranjera para la realización de trabajos de cuidados en familias autóctonas está generando una feminización de las migraciones internacionales (J. Adelantado y R. Moreno, 2005, p. 85). Lo que diferencia principalmente los procesos migratorios de las mujeres de las migraciones masculinas, es que ellas se incorporan, en mayor medida, en la economía informal, muchas veces en empleos que rozan la servidumbre (J. Adelantado y R. Moreno, 2005). De esta forma, no solo se está produciendo una feminización de las migraciones sino, cada vez más, un aumento de la feminización de la pobreza.

La interacción del mercado de trabajo y de la política migratoria produce un efecto paradójico sobre la migración femenina y viene dado por unas políticas estatales que solo conciben a las mujeres inmigrantes desde la pasividad. Si bien las mujeres, en general, utilizan vías legales (reagrupación familiar y permisos de

³ Hay que tener en cuenta, que la mayoría de las mujeres de clase trabajadora siempre estuvieron en el mercado laboral, y es que solo las familias burguesas podían acercarse al ideal de familia patriarcal impuesto. Vemos, una vez más, cómo las relaciones de género están claramente cruzadas con las de clase.

trabajo) para entrar en el país receptor, se encuentran más obstáculos para acceder a la situación administrativa de legalidad que los hombres, siendo menor el porcentaje de mujeres que residen y trabajan legalmente en el territorio (A. Macías, 2005, p. 260). Por ello, la situación jurídica de las mujeres residentes legales está menos vinculada al trabajo que la de los hombres dependiendo más del ámbito familiar en general, y de los hombres en particular. Quedan, pues, amparadas por la ley las sujeciones, jerarquías y ámbitos de poder en el seno de la familia (J. Adelantado y R. Moreno, 2005).

Se está dando también, en palabras de Almudena Cid (2005, p. 249), “una etnización de los servicios de reproducción social”. Estos servicios conforman un sector donde las posibilidades de formalizar un contrato de trabajo son mucho menores que en otros, bien por la precaria regulación (servicio doméstico), bien por no considerarse trabajo (prostitución), lo que supone la imposibilidad de acceder a la regularidad jurídica y, de esta forma, también de trabajar en otros sectores más formalizados y menos expuestos a relaciones de dominación. También, aunque en mucha menor medida, las mujeres inmigrantes ocupan puestos en empresas de limpieza, comercio y hostelería realizando tareas de limpieza y cocina, reproduciendo, de igual manera, los roles que el patriarcado preestableció para las mujeres (J. Adelantado y R. Moreno, 2005).

Hacen las mujeres, por tanto, un trabajo que no realiza el Estado, unas veces gratis, otras en unas condiciones absolutamente precarias eximiendo, en todos los casos, la responsabilidad de los hombres en estas tareas. Ante esta situación urge transformar la naturaleza del trabajo doméstico y de cuidados, es decir, sacarlo del ámbito privado rompiendo así con la imposición y la carga que supone para las mujeres por una parte y, por otra, con la apropiación del trabajo de otras mujeres para el beneficio propio. Angela Davis (2004) habla de la industrialización y socialización del trabajo doméstico. Y es que debemos plantearnos la explotación que supone la transferencia de los trabajos reproductivos a otras mujeres, porque se está condenando a unas mujeres por la liberación de otras. Si bien compartimos plenamente esta tesis, las políticas estatales se dirigen hacia un lugar bien distinto, con lo cual, deberemos seguir buscando alternativas porque, como dice Angela Davis (2004, p. 229), el hecho de que el peso del trabajo reproductivo pueda ser descargado de sus espaldas y asumido por la sociedad, “contiene uno de los secretos milagrosos de la liberación de las mujeres”.

Ante la inexistencia de tales recursos, las madres de clase trabajadora deberán buscar otras estrategias para no perder su empleo ni desatender a sus criaturas y lo harán, sobretodo, a través de las redes familiares. Las madres trabajadoras con mayor poder adquisitivo, como se ha ido diciendo, están

mercantilizando parte de ese trabajo reproductivo para hacer frente a la doble jornada laboral. Serán las mujeres inmigrantes las que más dificultades tendrán para conciliar su vida familiar y laboral debido a los nichos laborales que ocupan, a que perciben menores ingresos (parte de los cuales puede que tenga que enviar a su país de origen), y a la falta de una red familiar que amortigüe tal situación de vulnerabilidad (C. Brullet y S. Parella, 2005). De hecho muchas veces, simplemente, no podrán hacerlo.

Podría pensarse que el aumento de la independencia económica de las mujeres inmigrantes y la pérdida de control que los hombres experimentan sobre el cuerpo de las mujeres que emigran, sobre su sexualidad y su maternidad, significaría una subversión del orden patriarcal establecido (C. Gregorio Gil, 1998). Sin embargo, lo cierto es que la situación en la que se encuentran en el territorio de destino (al menos cuando el destino es el Estado español) hace que se reproduzcan y refuercen los sistemas de desigualdad de género aumentando su vulnerabilidad.

IDENTIDADES, SIEMPRE EN PRECARIO

Partiendo de la convicción de la imposibilidad de la existencia de identidades sólidas, inamovibles, coherentes, nos centramos en el complejo proceso a través del cual construyen y reconstruyen su identidad las mujeres migrantes. Como hemos ido viendo, la vida de las mujeres inmigrantes está atravesada por diferentes ejes de opresión: el capitalismo, el patriarcado, el racismo. Inevitablemente, la intersección de todas estas formas de desigualdad, quedarán marcadas en su proceso identitario. Esas desigualdades estructurales se basan en la conjugación de diferentes pares dicotómicos, en los que una de las partes tiene siempre una posición de poder sobre la segunda: hombre/mujer; blanco/negro; nacional/extranjero. De esta forma, las mujeres inmigrantes se identificarán pronto como extranjeras, es decir, como personas sin derechos. Pronto sentirán sus diferencias, especialmente su diferente color de piel, estigmatizadas por la mayor parte de la sociedad, una sociedad cargada de prejuicios producidos y reproducidos institucionalmente y que reflejan la pervivencia de relaciones de dominación propias del colonialismo español (C. Gregorio Gil, 2010). Asimismo, enseguida asimilarán su pertenencia a la clase trabajadora, frente a una clase empresarial y unas élites económicas que las explota para sacar el máximo beneficio para sí. Todo esto, además, atravesado por la desigualdad basada en el género, a través de la cual los hombres ostentan una posición de poder y dominación sobre las mujeres, relación que atraviesa el resto de las desigualdades y que las endurece aún más.

Hay que tener en cuenta que no solo la sociedad de acogida presenta estas desigualdades basadas en el género sino que, manifestada de diversas formas, también están presentes en la sociedad de origen. Y no podemos olvidar que la identidad de las mujeres inmigrantes se construye en continuo diálogo entre la sociedad de destino y la de origen donde, probablemente, habrá personas que dependan de su proyecto migratorio. De esta forma, se construyen unas identidades totalmente transfronterizas, post-coloniales, chicanas⁴, híbridas (P. Rodríguez Martínez, 2011, p. 36). Por otro lado, es importante señalar el tipo de relaciones sociales a las que las mujeres inmigrantes tienen posibilidad de acceder. En la mayor parte de los casos su precariedad laboral hace que establezcan relaciones basadas en la desigualdad, y que sea con personas de su mismo origen con quienes mantengan más vínculos afectivos, con lo cual, las identidades devienen totalmente precarias, inestables y, muchas veces, contradictorias (C. Gregorio Gil, 1998).

La desigual posición socioestructural de las mujeres autóctonas y las mujeres inmigrantes, en relación con su clase, etnia y situación de extranjería fragmentan una identidad común (C. Gregorio Gil, 1998). Si bien todas las mujeres comparten una situación de opresión generada por el sistema sexo/género, que hace que compartan también análisis y luchas, lo cierto es que no todas viven esta situación de la misma forma y es que existen, como hemos ido diciendo, diferentes formas de desigualdad que se cruzan, se mezclan y complejizan la construcción de las identidades. No solo la contradicción capital/trabajo, la etnia y el sistema de género van a influir en el proceso identitario de las mujeres, sino que también lo harán las desigualdades generadas en base a las preferencias sexuales, a la edad, a la religión o a las discapacidades. Desigualdades que no todas comparten, ni priorizan, contribuyendo a minimizar en demasiadas ocasiones estas diferencias, homogeneizando y negando otras experiencias. Como dice Audre Lorde (2003, p. 126): “Si las mujeres blancas olvidan los privilegios inherentes a su etnia y definen a la mujer basándose exclusivamente en su propia experiencia, las mujeres de Color se convierten en las ‘otras’, en extrañas cuya experiencia y tradición son demasiado ‘ajenas’ para poder comprenderlas”.

Lo mismo ocurre respecto a los hombres que comparten la experiencia migratoria con las mujeres. Si bien tienen en común una misma opresión y unas mismas resistencias elaboradas en común, cuando entran en juego otras

⁴ Con el término chicanas, Pilar Rodríguez Martínez hace referencia a esas identidades contradictorias y múltiples que no responden a ningún tipo de binarismo. Se trata de identidades periféricas que hacen especial referencia, en este caso, al mestizaje y desplazamiento entre diferentes lenguas para sobrevivir.

diferencias surgen los conflictos. Mujeres y hombres inmigrantes viven una misma opresión basada en la etnia y en la clase, pero los hombres siguen ejerciendo relaciones de poder sobre las mujeres, sobretodo sobre sus cuerpos y sobre su sexualidad. Según Audre Lorde (2003 p. 105) “se llegan a poseer determinadas armas adicionales que se han forjado en secreto contra el enemigo común y pueden emplearse contra tu propio pueblo”.

Por otra parte, la criminalización, la continua persecución que ejerce el Estado sobre las personas migradas y la represión policial a la que están sometidas genera unos estigmas que no solo repercuten en los prejuicios hacia las personas migrantes, sino también en la construcción de la propia identidad. Esta violencia perpetrada por el Estado busca, además, desactivar las redes de apoyo de las personas inmigrantes. Estas redes de solidaridad se generan entre personas que comparten una misma situación de exclusión y suponen la principal estrategia de supervivencia de las personas migradas (B. Díaz, 1999). Si el Estado consigue romperlas conseguirá, también, aislar a estas personas definitivamente.

Esta mezcla de desigualdades, de contradicciones, de difíciles alianzas, en nuestra opinión, puede generar la necesidad de autoafirmación en una identidad común entre mujeres inmigrantes, una identidad siempre en precario, basada en unas diferencias exaltadas y revalorizadas ante un sistema que las estigmatiza, las niega, las invisibiliza y las persigue.

CONCLUSIÓN

Caminar hacia la transformación

Como hemos ido viendo, estamos ante un Sistema del Bienestar que contribuye a la exclusión de las mujeres inmigrantes, ante unos escasos servicios públicos que no tienen en cuenta la diversidad y heterogeneidad sociocultural de las mujeres y que presentan un fuerte carácter estigmatizador y etnocentrista (K. Lurbe i Puerto, 2007). Urge, por lo tanto, una transformación radical en la manera de entender el camino hacia la igualdad de todas las personas y, en nuestra opinión, esto debe hacerse desde la lógica del empoderamiento.

El empoderamiento busca el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales, intelectuales y de ideología (S. Parella Rubio, 2005). Pero, sobre todo, entendemos aquí el empoderamiento como un complejo proceso político cuyo objetivo es romper con las desiguales relaciones de poder de hombres y mujeres que supone la construcción social del género. De ahí la importancia de la organización de las mujeres, porque no se trata de un proceso solo individual, sino de toma de poder colectivo. Hablamos de un enfoque en el que lo más importante es la involucración

de las mujeres, su responsabilidad en el proceso. Teniendo en cuenta siempre que será un camino complejo y que no estará exento de conflictos ya que asumir y reivindicar diferentes expresiones de poder “podrá significar menos poder para los hombres en alguna de sus formas” (J. Rowlands, 1997, p. 244).

Consideramos que debemos construir una sociedad que no condene a la más absoluta marginalidad a la mayoría de la sociedad para que una minoría se enriquezca cada vez más. Para ello, debemos acabar con las desigualdades generadas en base al género, a la clase o a las diferencias étnicas. Pero intentar hacerlo de manera inmediata y práctica en el contexto de los servicios sociales no tendrá ningún sentido si no se aborda, a la vez, desde un posicionamiento y una lucha política que llegue hasta las raíces de cada opresión. Como dice Jo Rowlands (1997, p. 214): “La eliminación de los sesgos masculinos y el sacar a las mujeres de su condición casi universal de subordinación que todavía ocupan requeriría cambios culturales, económicos y políticos; no se lograrán remendando las estructuras de empleo o las cuentas nacionales”. O en palabras de Audre Lorde (2003, p. 105): “No se puede combatir contra el viejo poder solo con sus armas”. Debemos ser conscientes de la complejidad de esta labor ya que se trata de construir un nuevo sistema, de luchar por un cambio radical del orden impuesto y de las relaciones, mientras resistimos en éste.

Entendemos, por lo tanto, que han de construirse nuevas formas de lucha y resistencia que tengan en cuenta todas las implicaciones de las relaciones de género a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida. El perfeccionamiento del patriarcado, como de todo sistema de opresión, genera un adoctrinamiento de tal magnitud que ha sido interiorizado y ya forma parte de todas las mujeres. Las herramientas que se utilicen deben tener esto en cuenta, la lucha política debe empezar en una misma, como dice Audre Lorde (2003, p. 201) “[...] sin actividad política no podemos confiar en sobrevivir el tiempo necesario para efectuar ningún cambio. Y adquirir un poder propio es la tarea más profundamente política que existe, y la más dificultosa”.

Por otro lado, debemos romper con las dicotomías que distinguen entre un nosotras y un ellas, unas categorías que se oponen y que erigen a unas como mujeres libres occidentales y a las “otras” como mujeres oprimidas, porque todas las mujeres nos movemos en ese continuo. Y no podemos posicionarnos frente a ellas como las mujeres liberadas que no somos porque además, así, les estamos negando su agencia y la responsabilidad de cada una en su propia liberación. En nuestra opinión, negar esta responsabilidad a cualquier mujer supone revictimizarla, infantilizarla y negarla como sujeto político. Tenemos que saber, también, que no hay una sola manera de entender los procesos de cambio, que las

interpretaciones de estos procesos y las estrategias a seguir dependerán de cada realidad, de cada experiencia y contexto sociopolítico. Será necesario profundizar en las interpretaciones que todas las mujeres dan a sus prácticas sociales y dejar de considerarlas como reproductoras pasivas de estructuras patriarcales (C. Gregorio Gil, 2010, p. 33).

Necesitamos dejar de ver las diferencias entre mujeres desde una perspectiva etnocentrista de tolerancia y empezar a comprenderlas como una fuerza necesaria, como generadoras de poder, un poder basado en la interdependencia y necesario para buscar distintas formas de construir otra sociedad. Solo así las diferencias dejarán de resultar amenazadoras (A. Lorde, 2003, p. 117), de nada sirve negarlas, son parte de nosotras y han de serlo, de igual manera, de nuestras luchas. Como hemos podido ver, ya se ha encargado el sistema de generar miedo ante las diferencias, el rechazo institucionalizado de la diferencia, como dice Audre Lorde (2003, p. 117), es una necesidad básica para el capitalismo que necesita de un excedente de personas marginales. Y si no examinamos las diferencias que existen entre mujeres como la clase, la etnia, la edad, la identidad sexual, así como las contradicciones que esto genera, podremos desarrollar un papel de opresoras sobre mujeres que, de esta manera, seguiremos considerando “las otras” reproduciendo, así, esos mecanismos de exclusión que genera el sistema.

Teniendo esto siempre presente consideramos, también, que el hecho de tener en cuenta todas estas diferencias no significa hacerlo de manera acrítica ni eliminar cualquier posibilidad de identificación entre mujeres que genere la creación de un sujeto político de transformación (J. Montero, 2010, p. 77). Si bien la reivindicación de las diferencias es necesaria y siempre ha sido utilizada por colectivos que han sido expulsados a los márgenes del sistema y que necesitan dignificarse para fortalecerse habrá también prácticas culturales, religiosas o de otro tipo, presentes en todas las sociedades, ante las que deberemos detenernos y analizar conjuntamente. Compartimos con Teresa Maldonado (2010, p. 63) que la reivindicación de las diferencias no contradice la reivindicación de la igualdad. Por un lado, resulta totalmente necesario hacer una crítica y alejarnos del etnocentrismo tan propio de nuestras sociedades, a través del cual se ha impuesto la cultura occidental como la cultura válida y deseable, arrasando, minusvalorando y criminalizando otras culturas y tradiciones. Pero, por otro, consideramos que desarrollar un relativismo cultural radical resulta peligroso especialmente para las mujeres porque podrían quedar invisibilizadas, teñidas de tradición, diferentes formas de opresión y explotación. Como dice Teresa Maldonado (2003, p. 3) “adoptar una postura relativista radical nos obligaría a aceptar todos los aspectos de nuestra propia tradición”. Cuando, precisamente, desde los inicios del

feminismo siempre se ha luchado por desnaturalizar todas aquellas prácticas de opresión y exclusión normalizadas y legitimadas socialmente, demostrando el carácter cultural de las mismas (y por tanto construido) para, así, poder transformarlas. La cuestión del relativismo cultural, el multiculturalismo y la exaltación de las diferencias ha generado, y sigue haciéndolo, un intenso debate, tanto dentro como fuera del movimiento feminista.

Debemos tener cuidado, también, con los discursos que presentan los cambios en las relaciones de género como logros de los gobiernos de turno o como consecuencia directa del supuesto desarrollo de las sociedades occidentales. Asimismo, debemos ser conscientes de la perversa utilización de los conceptos de igualdad y de género que se dan a nivel político y mediático, que ocultan la carga ideológica y política que hay detrás de los mismos generando así un discurso totalmente vacío de contenido. En nuestra opinión, estos mecanismos no son inocentes sino que buscan evitar cualquier análisis político y reivindicativo. Debemos ser conscientes de que esa desactivación política e ideológica influye en que las generaciones que nos suceden no perciban las diferentes opresiones que viven ni su carácter estructural y, de esta forma, no sientan la necesidad de movilización y transformación.

Se trata de un complejo y largo camino, son muchos los frentes abiertos y, como hemos visto, todos están interconectados. Por lo tanto, no podemos perder de vista, como dice Audre Lorde (2003, p. 157) que “las luchas individuales no existen porque no vivimos vidas unidimensionales”.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANY, J. M. *et al.* (2002): *La inmigración, una realidad en España. Seminario de Investigación para la Paz*. Zaragoza: Centro Pignatelli.
- BACH ARÚS, M. *et al.* (2000): *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.
- BARTRA, E. (1998): “Reflexiones metodológicas”, en BARTRA, E. (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 141-155.
- BEAUVOIR, S. (1962): *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- BOCK, G. (1991): “La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional”. *Historia social*, 9: 55-79.
- DAVIS, A. Y. (2004): *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.

- DE BARBIERI, T. (1998): "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en BARTRA, E. (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 103-134.
- DÍAZ, B. (1999): *La ayuda invisible. Salir adelante en la inmigración*. Bilbao: Likiniano elkarte.
- GASPARD, F. (2000): "Invisibles, demonizadas, instrumentalizadas: Las figuras de las inmigrantes y sus hijas", en MARUANI, M.; ROGERAT, C. y TORNOS T. (dirs.): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- GREGORIO GIL, C. (1998): *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- GREGORIO GIL, C. (2010): "Colonizando los cuerpos: fronteras en la representación de las mujeres inmigrantes", en *III Jornadas feministas estatales, Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 25-32.
- HARDING, S. (1987): "¿Existe un método feminista?", en HARDING, S.: *Feminism and methodology*. Indianapolis: Indiana University Press, pp. 1-11.
- LORDE, A. (2003): *La hermana, la extranjera*. Madrid: Horas y HORAS.
- MACÍAS, A. (2003): "Mujeres inmigrantes extracomunitarias en Navarra", en LAPARRA, Miguel (ed.): *Extranjeros en el purgatorio, integración social de los inmigrantes en el espacio local*. Madrid: Bellaterra, pp. 247-267.
- MALDONADO BARAHONA, T. (2003): *Multiculturalismo y feminismo* [en línea]. Bilbao: Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional <<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/lau/teresaMaldonadoMulticulturalismoyfeminismo.pdf>> [Consulta: 22/10/2013].
- MALDONADO BARAHONA, T. (2010): "El análisis y la lucha feminista: entre la identidad y la diversidad de las mujeres", en *III Jornadas Feministas Estatales, Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 59-65.
- MESTRE, R. (2001): "Puntos de partida para la crítica feminista al derecho de extranjería", en *Jornadas "Feminismo Es y Será": ponencias, mesas redondas y exposiciones*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 151-160.
- MONTERO, J. (2010): "Sexo, clase, 'raza', etnia y sexualidad: desafíos para un feminismo inclusivo", en *III Jornadas Feministas Estatales, Granada, treinta*

- años después: aquí y ahora*. Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, pp. 73-79.
- MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, R. (coord.) (2000): *El estado del bienestar en el cambio de siglo: una perspectiva comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
- NAREDO MOLERO, M. (2013): *Informe: Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España*, [en línea]. Madrid: Fundación Aspacia <<http://violadasyexpulsadas.org/>> [Consulta: 10/11/2013].
- NASH, M. (2007): “Repensar las representaciones mediáticas de las mujeres inmigrantes”. *PapersIEMed*, 7: 59-62.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P. (2000): “Feminismos periféricos”. *Sociedad y Equidad: Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones*, 2: 24-45.
- ROWLANDS, J. (1997): “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo”, en LEON, M. (comp.): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: T. M. Editores.
- RUBIN, G. (1996): “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en LAMAS, M.: *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM, pp. 35-96.
- SCOTT, J. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en LAMAS, M.: *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM, pp. 265-302.
- SOLE, C. y FLAQUER, LL. (eds.) (2005): *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- ZABALA, B. (2004): *Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo*, [en línea]. Madrid: Coordinadora Feminista. Federación Estatal de Organizaciones feministas <<http://www.feministas.org/spip.php?article550>> [Consulta: 30/10/2013].